

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huaraz, 13 de mayo de 2025

RESOLUCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 000113-2025-MPHZ/GAF

VISTO: El ED- 109798, **INFORME 000777-2025-MPHZ/GAF/SGA**, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, indica "las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultada de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 85. l) y 853) del artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, estipula que la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros órganos de la entidad, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley. Asimismo, que a los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencia para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados las facultades administrativas que conciernen a sus intereses

Que, la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, tiene por objeto establecer el marco normativo para efectivizar la contratación oportuna de bienes, servicios y obras, así como regular, en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, la participación de los actores involucrados en el proceso de contratación pública; Que, de conformidad con lo dispuesto por su Vigésima Novena Disposición Complementaria Final, la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, "entra en vigor a los noventa días calendario contados a partir del día siguiente a la publicación de su reglamento (...)" ; Que, con fecha 22 de enero de 2025 se publicó, en el diario oficial El Peruano, el Decreto Supremo N.º 009-2025-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas; por lo que, el referido marco normativo se encuentra vigente a partir del 22 de abril del presente año

La Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, en su artículo 6. Plan anual de contrataciones en su numeral 6.2 luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones

Que, mediante el **INFORME 000777-2025-MPHZ/GAF/SGA**, de fecha 08 de mayo de 2025, solicito la exclusión del plan anual de contrataciones 2025, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, de conformidad a la ley de contrataciones del estado y su reglamento, pero no serán ejecutados en este año



como indica la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, en su artículo 6. Plan anual de contrataciones en su numeral 6.2 luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, en referencia a esta mención se solicita la exclusión de los siguientes procesos de selección:

ITEM	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO/VALOR REFERENCIAL.
01	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL EQUIPO MECANICO Y MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	LICITACIÓN PÚBLICA	RECURSOS DETERMINADOS	S/ 10,032,753.00
02	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES Y RECUPERACION DE LA FAJA MARGINAL DEL RIO SANTA SECTOR SUR (LADO ESTE) TRAMO RIO SECO - QUEBRADA MAL PASO, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS	S/ 4,087,865.00
03	CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE SHANSHA - TUMAN - ISCO - CHILCA - PURUCUTA, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS	S/ 4,072,345.00
04	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TROCHA CARROZABLE QUE UNIRA LOS SECTORES DE SHUYUAYO, TOCLLA ALTO Y PISHA PUKRO DISTRITO DE HUARAZ – PROVINCIA DE HUARAZ – DEPARTAMENTO DE ANCASH	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS	S/ 2,236,867.00
05	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CASERIO DE CARHUASHJIRCA DEL CENTRO POBLADO DE CANSHAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH.	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS	S/ 1,397,842.00
06	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD, CENTRO POBLADO DE YANACOSHCA - DISTRITO DE HUARAZ - PROVINCIA DE HUARAZ - REGION ANCASH	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS	S/ 1,066,680.00
07	RECONSTRUCCION DEL TRAMO 1 -1957 - JR. LA TORRE DESDE JR. ICA HASTA JR. MIRAFLORES, TRAMO 1 -1960 - JR. MIRAFLORES DESDE JR. ICA HASTA JR. SAN PEDRO, TRAMO 1 -1961 - JIRON SAN CRISTOBAL JR. SAN PEDRO, TRAMO 1 - 1962 – JR. SAN PEDRO DESDE JR. MIRAFLOREAS HASTA PLAZA DE ARMAS DISTRITO DE COLCABAMBA – PROVINCIA DE HUARAZ – DEPARTAMENTO DE ANCASH	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS	S/ 125,875.00

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, delegación de facultades establecidas en la Resolución de Alcaldía N°110-2024-MPH-A de fecha 30 de mayo del 2024 y demás normas conexas.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA EXCLUSIÓN de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones del año 2025. El anexo indicado forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la Sub Gerencia de Abastecimiento realice las acciones necesarias para la formalización de la exclusión de los procesos de selección detallados en el artículo precedente ante el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - **REMITIR** copia de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Abastecimiento, Sub Gerencia de Informática, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ANEXO N° 01

ITEM	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO/VALOR REFERENCIAL.
01	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL EQUIPO MECANICO Y MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	LICITACIÓN PÚBLICA	RECURSOS DETERMINADOS	S/ 10,032,753.00
02	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES Y RECUPERACION DE LA FAJA MARGINAL DEL RIO SANTA SECTOR SUR (LADO ESTE) TRAMO RIO SECO - QUEBRADA MAL PASO, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS	S/ 4,087,865.00
03	CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE SHANSHA - TUMAN - ISCO - CHILCA - PURUCUTA, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS	S/ 4,072,345.00
04	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE TROCHA CARROZABLE QUE UNIRA LOS SECTORES DE SHUYUAYO, TOCLLA ALTO Y PISHA PUKRO DISTRITO DE HUARAZ – PROVINCIA DE HUARAZ – DEPARTAMENTO DE ANCASH	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS	S/ 2,236,867.00
05	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CASERIO DE CARHUASHJIRCA DEL CENTRO POBLADO DE CANSHAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH.	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS	S/ 1,397,842.00
06	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD, CENTRO POBLADO DE YANACOSHCA - DISTRITO DE HUARAZ - PROVINCIA DE HUARAZ - REGION ANCASH	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS	S/ 1,066,680.00
07	RECONSTRUCCION DEL TRAMO 1 -1957 - JR. LA TORRE DESDE JR. ICA HASTA JR. MIRAFLORES, TRAMO 1 -1960 - JR. MIRAFLORES DESDE JR. ICA HASTA JR. SAN PEDRO, TRAMO 1 -1961 - JIRON SAN CRISTOBAL JR. SAN PEDRO, TRAMO 1 - 1962 – JR. SAN PEDRO DESDE JR. MIRAFLOREAS HASTA PLAZA DE ARMAS DISTRITO DE COLCABAMBA – PROVINCIA DE HUARAZ – DEPARTAMENTO DE ANCASH	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS	S/ 125,875.00

